



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión a la Vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de septiembre de 2012, acuerda:

“Levantar, con efectos de las 15:15 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad BANCO DE VALENCIA, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Madrid, 28 de noviembre de 2012

El Director General

La Vicepresidenta

Ángel Benito Benito

Lourdes Centeno Huerta